

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2016

GOBERNACIÓN DEBE ENTREGAR LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA SOBRE AGRESIÓN Y ABUSO A MIGRANTES

La Secretaría de Gobernación deberá buscar y proporcionar cualquier documento que contenga información respecto a los resultados de la Encuesta Sobre Agresión y Abuso a Migrantes, resolvió el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Ante una solicitud de información, la dependencia se declaró incompetente para conocer del asunto y recomendó presentarla al Instituto Nacional de Migración, lo que inconformó al particular que impugnó la respuesta vía recurso de revisión, asignado a la ponencia del comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov.

En su exposición ante el Pleno, Monterrey Chepov señaló que las condiciones de seguridad de los migrantes se han deteriorado desde comienzos del siglo 21, y señaló que conforme a la encuesta en cuestión las agresiones a migrantes mexicanos se dieron principalmente en Tamaulipas, Sonora y Baja California; mientras que en Chiapas, Tabasco y Estado de México a centroamericanos.

La misma encuesta, citó el comisionado ponente, revela que las agresiones reportadas fueron: extorsión en un 41%; robo 35%; amenaza 14%; agresión física 8%; y secuestro 3%. Los agresores fueron organizaciones criminales y polleros con 34% y 16%, respectivamente; policía y militares participaron en 31%; y funcionarios y autoridades de migración en 8.8%.

“La importancia de la información solicitada radica en que el fenómeno de la migración es uno de los principales mecanismos a través de los cuales las personas buscan conseguir una mejora en su situación económica, así como en su desarrollo personal o familiar, a través del cambio de residencia, ya sea de manera temporal o definitiva”, agregó.

En la etapa de alegatos, la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría proporcionó una liga electrónica del Colegio de la Frontera Norte para consultar los principales resultados de la Encuesta sobre Agresión y Abuso a Migrantes Devueltos por Autoridades Migratorias 2012, publicados en marzo de 2015.

La citada encuesta es consecuencia de un convenio de concertación entre el Instituto Nacional de Migración y el Colegio de la Frontera Norte. El responsable de la información era el Centro de Estudios Migratorios, que estaba adscrito a aquel órgano público desconcentrado de la Secretaría de Gobernación.

El referido Centro de Estudios Migratorios hoy está adscrito a la Unidad de Política Migratoria de Gobernación, misma que proporcionó la liga electrónica con los principales resultados de la encuesta que publicó el Colegio de la Frontera Norte.

En la revisión normativa se determinó que si bien el Instituto Nacional de Migración dirige la instrumentación de la política migratoria, es la Secretaría de Gobernación quien la propone.

Tales circunstancias hacen incuestionable que la Secretaría de Gobernación tiene las atribuciones suficientes para conocer sobre los estudios, programas e investigaciones que se realicen en materia migratoria.

Con base en lo expuesto, el INAI revocó la respuesta del sujeto obligado y le instruyó a realizar una nueva búsqueda de cualquier documento que contenga información respecto de resultados de la Encuesta sobre Agresión y Abuso a Migrantes (EAAM), en la Unidad de Política Migratoria y, una vez localizada, la entregue al particular.

-o0o-

Comisionado Ponente: Rosendoevgueni Monterrey Chepov

Folio: 0000400187116

Sujeto Obligado: Secretaría de Gobernación

Expediente: RRA 1055/16